

ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE PARA EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SENSORES INALÁMBRICOS, TRANSMISORES Y COMPONENTES ACCESORIOS AL SISTEMA DE MONITORIZACIÓN COMPATIBLES CON LA PLATAFORMA JRI MYSIRIUS, LA INTERCONEXIÓN CON LA MISMA QUE PERMITA LA MONITORIZACIÓN DE PARÁMETROS AMBIENTALES CRÍTICOS Y GESTIÓN DE ALARMAS INALÁMBRICAS Y EN TIEMPO REAL, Y EL REGISTRO CONTINUO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LAS ZONAS CONTROLADAS DE LA UNIDAD DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS DE TERAPIA AVANZADA (UFMTA-HIUNJ), PROPORCIONANDO UN CONTROL PRECISO Y FIABLE DE LAS CONDICIONES DE MUESTRAS DURANTE SU ALMACENAMIENTO, SIN NECESIDAD DE TAREAS MANUALES DE DESCARGA O ANÁLISIS DE DATOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS

EXPEDIENTE 010/2026

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO

Tipo de presupuesto: Máximo estimado

Base imponible: 53.500 euros

Importe IVA: 11.235 euros

Importe total: 64.735,00 euros

Para el cálculo del importe del contrato, se han tenido en cuenta los precios ofertados por proveedores del sector y el análisis del mercado obtenido por la revisión de diferentes adjudicaciones en concursos de similares características.

La referencia prevista en el artículo 100.2 de la Ley de Contratos sobre el desglose del presupuesto de licitación en costes directos e indirectos no aplica para todo tipo de contratos. Con carácter general, se predica de los contratos de servicios.

Valor estimado total del contrato (art 101 LCSP): 77.500 euros

VALOR ESTIMADO	
VALOR ESTIMADO ANUAL	53.500 €
PRÓRROGA	24.000 €
VALOR ESTIMADO TOTAL	77.500 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
BASE IMPONIBLE	53.500 €
IVA	11.235 €
TOTAL	64.735 €

El contrato se financia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: NO

Crédito en el que se ampara: Fondos propios de la Fundación

Remuneración: Íntegra por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.

Precio de adjudicación del contrato: Será el resultante de la oferta efectuada por el licitador adjudicatario, excluido el importe del IVA, que se indicará como partida independiente. En el precio del contrato estarán incluidos todas las tasas e impuestos, a excepción del IVA, así como todos los gastos que la empresa adjudicataria deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas.

Método de cálculo aplicado: El valor estimado contempla el importe máximo previsto para el contrato e incluye la duración inicial y las prórrogas y/o modificaciones previstas.

Prorroga: sí, posibilidad de cuatro prórrogas anuales.

No resulta posible la división en lotes del contrato al tener que prestarse el servicio de forma global para una correcta consecución de los objetivos.

Sistema de Contratación: Procedimiento negociado según lo estipulado en el artículo 168.a)2º de la Ley de Contratos de Sector Público.

Justifica la necesidad en la correspondiente solicitud de inicio de contratación que figura en el expediente. La presente Orden se dicta en virtud de las facultades que ostenta como Órgano de Contratación.

En Madrid a fecha firmas electrónicas

Fdo. Teresa Elizalde Sandoval

Fdo. Julio Zarco Rodríguez

Nota.- El presente documento ha sido firmado y se encuentra dentro del expediente referenciado